Convención Nac. Constituyente
MESA DE ENTRADAS
14 JUN 1994
SEC. TC Nº 263 Nº 1851

Convención Nacional Constituyente

La Honorable Convención Constituyente, reunida en la ciudad de Santa Fé,

SANCIONA:

Artículo 1: Incorpórase como un nuevo inciso en el artículo 67 de la Constitución Nacional el siguiente:

"Aprobar los tratados sobre Derechos Humanos, los que serán de aplicación inmediata en el Derecho Interno y tendrán jerarquía constitucional."

Convencional Nacional Constituyente
Ramón Torres Molina

MARIA SÁNCHEZ.

ANA MARIA PIZZURNO

MARIA INES BRASSESCO

Rina Martha Leiva

Remo Dusini